

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

En consideración a los memoriales que anteceden se dispone,

Señalar el día 22 de junio de 2022, a las 10:30 AM, para llevar a cabo continuación de audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, dentro del trámite de la referencia.

Requerir al extremo demandante para que de manera prioritaria informe a este despacho en cabeza de quien recaee actualmente la custodia y cuidado personal de las menores Luisa Fernanda Ramírez Arias y Andrea Sofía Ramírez Arias, y si la misma fue asignada por parte de una autoridad judicial y/o administrativa, o por acuerdo entre los progenitores.

Poner en conocimiento de los extremos procesales los links, mediante los cuales pueden consultar el expediente digital del proceso de la referencia y las actuaciones surtidas al interior del mismo:

[20 710 40 89 001 2020 00268](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx)

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-alberto>

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez